

Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales en el ámbito municipal de Balmaseda durante 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria aprobada mediante decreto de alcaldía 0509/25, de concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales en el ámbito municipal de Balmaseda durante 2025, cuyo plazo de presentación de solicitudes que será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Los detalles y condiciones de estas subvenciones se hallan recogidas en las Bases reguladoras publicadas en la página web municipal.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.

Balmaseda, 7 de mayo de 2025. El Alcalde. Alfonso San Vicente